



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**TRANSFERENCIA
DECRETO EXENTO Nº 872**

DALCAHUE, 20 de marzo de 2014

VISTOS: Según consta en el presupuesto municipal para el año 2014, la sesión extraordinaria Nº 37 de 03 de diciembre de 2013, la sesión Ordinaria nº 48 del 18 de marzo de 2014 Memorandum Nº c-25 de la Secretaria Municipal, Informe de la Asistente Social con fecha 18 de marzo de 2014; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

TRANSFIERASE; A la señora **SARA VIVIANA MANSILLA** cantidad de \$ _____), dinero que será destinado para lo que señala el informe de la Asistente Social que se adjunta.

MANSILLA C.I

cantidad de \$

), dinero que será destinado

para lo que señala el informe de la Asistente Social que se adjunta.

IMPUTESE: Los gastos que por este concepto se generan a la cuenta **24 01 007 (Asistencia Social) c.c 040401.**

RINDASE DE LA SIGUIENTE MANERA:

- ✓ Con factura o boleta con fecha posterior a la Transferencia material de fondos
- ✓ La inversión debe efectuarse para los fines solicitados
- ✓ Las facturas o boletas deben ser pegadas en hojas oficio, firmadas al reverso y estampar que compra se realizó
- ✓ La rendición deberá hacerse antes del 30/06/2014

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

Interesado
Dirección de Adm. Y finanzas
Secretaria Municipal
Oficina de partes
Archivo departamento social
Transferencia

JAPM/CIVG/avdm